Expediente: **2195/23-A8**
Carátula: **VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO
90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO
27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO
27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR
90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23-A8

H105015107643

JUICIO: VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2195/23-A8.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, fijo el día **25/07/2024 a las 09.00** para que tenga lugar el examen de los testigos: **1) Daniel Eduardo Alfaro,** DNI N° 10.982.616, con domicilio en calle Lamadrid N° 1269, San Miguel de Tucumán y**2) Marta Karina Suárez,** DNI N° 22.805.335, con domicilio en calle Diagonal Heredia n° 2563, San Miguel de Tucumán.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid 420.

Hago saber que los testigos deberán comparecer en forma presencial provistos de sus DNI.

Asimismo, hago saber que los restantes interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 851 5234 5806.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

II. En relación a la testigo **Elsa Felisa Donatila Madrid,** DNI N° 17.554.344, con domicilio en calle 27 N° 632, Barrio Lomas del Mirador, Tafí del Valle, dispongo, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10 del CPL, que la audiencia testimonial sea llevada a cabo de forma **íntegramente remota** atento a que la testigo se domicilia en extraña jurisdicción y así evitar un dispendio jurisdiccional extra.

A los fines de su producción fijo el día **26/07/2024 a las 10.00** para que la testigo **Donatila Madrid** brinde su testimonio a través de la plataforma ZOOM.

La testigo citada deberá conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM; deberá permanecer sola en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio (pc, celular, tablet o similar) con conexión a internet.

Asimismo, deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente (DNI).

En este sentido, **hago saber al oferente que si la testigo no cuenta con los medios necesarios para la conexión a Zoom, deberá indicar con la suficiente antelación esta situación a los fines de reprogramar la audiencia en cuestión.**

Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir la Sra. Madrid mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale, las veces que sean necesarias, a los fines de la comprobación del cumplimiento de lo requerido precedentemente.

Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento ante problemas de conexión, técnicos o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídicas propias de cualquier acto jurídico.

Los datos para ingresar a la reunión por plataforma ZOOM son los siguientes, **ID de reunión: 831 3815 4386**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que puede denunciar los teléfonos personales de los testigos para que sean citados vía Whatsapp, en el plazo de dos días.

IV. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, dispongo librar oficio a la Policía, haciéndose saber a las oficiadas que deberán notificar a los testigos citados con una antelación no menor a los DOS DIAS de la fecha de la audiencia fijada.

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs. 2195/23-A8 ACB LSM

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.